



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Comisión: Defensa

A G E N D A

Reunión Nº 56
lunes 19 de agosto de 2019
14:00

1. ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA

3. LECTURA DEL ACTA

Acta 47 del 12 de agosto de 2019

4. EXPEDIENTES EN ESTUDIO

635-3-2016-1, que contiene iniciativa de varios diputados en el sentido se otorgue un plazo de 45 días hábiles, para que todas las personas que posean armas de fuego sin registrar y no posean documento de propiedad de las mismas, puedan legalizarlas cumpliendo con ciertos requisitos, teniendo como antecedente el Decreto 25 de fecha 25 de mayo de 2009.

(Nota: este expediente acordaron agendarlo en esta reunión y también enviarles el proyecto de decreto tomando en cuenta las observaciones del Ministerio de la Defensa Nacional)

5. VARIOS